



LXVI
LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, ubicados en la sala del segundo nivel, del edificio de diputados, el y las diputadas **Adán José Maciel Sosa, Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Tania López López, Sandra Daniela Taurino Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas**, el primero en calidad de Presidente y las subsecuentes como integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, auxiliados por la secretaria técnica de la Comisión Permanente Alba Judith Jiménez Santiago, en términos de los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Congreso, se reúnen en atención a la convocatoria de fecha catorce del presente suscrita por el Presidente de la comisión, con la finalidad de celebrar la sesión programada para el día de hoy, en atención a lo dispuesto por los artículos 1, 30 fracción III, 31 fracción II, 63, 65 fracción XVI, 66, 70, 71, 76 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 26, 27, 29, 31, 33, 40, 42 fracción XVI y 43 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás relativos y aplicables.

En uso de la palabra el Diputado Adán José Maciel Sosa Presidente de la Comisión, dice: “Buenos días tengan todas y todos ustedes. Solicito respetuosamente a las y los Diputados ocupar sus respectivos lugares en esta Sala de Sesiones de las Comisiones Permanentes, para dar formalmente inicio a esta sesión de trabajo de la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales; agradezco, a mis compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión, su asistencia a esta sesión.



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

También, agradezco a todas las personas presentes y a quienes nos ven a través de los medios de comunicación y las redes sociales, que siguen con interés las actividades de este Congreso del Estado.

En seguida el Diputado Adán José Maciel Sosa, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales manifiesta: “Sírvese la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía pasar lista de asistencia e informar si existe quórum para esta novena Sesión Ordinaria de trabajo de esta Comisión Permanente. Hecho el pase de lista, se sirva informar los resultados, a efecto de verificar si existe quórum legal”. - Acto seguido, la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, realizar el pase de lista siguiente:

Diputada (o) integrante	Asistencia
Diputado Adán José Maciel Sosa	Presente
Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía	Presente
Diputada Tania López López	Presente
Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez	Presente
Diputada Elisa Zepeda Lagunas	Presente

En seguida la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mendoza, informa a la Presidencia de la Comisión que derivado del pase de lista que acaba de realizar se corroboró que están presentes 5 cinco Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos municipales, por lo tanto, existe quórum legal; por lo cual el diputado presidente toca el timbre y manifiesta: “se abre la novena sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Adán José Maciel Sosa, solicita a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, se sirva dar cuenta con el siguiente punto del orden del día. En seguida la

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, manifiesta: “gracias Presidente. procedo a dar cuenta con el siguiente punto, relativo al Orden del Día de la novena sesión ordinaria de trabajo, de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para la que fuimos convocados y es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y aprobación en su caso del proyecto de:
 - a) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 - b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
 - c) Análisis y aprobación en su caso de realizar un respetuoso y atento exhorto a los 570 ayuntamientos en funciones, a dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
 - d) Análisis y aprobación en su caso de realizar un respetuoso y atento exhorto a los 153 ayuntamientos que se rigen por partidos políticos y aquellos que se rigen por sistemas normativos indígenas que tomaron posesión en este año, para que instalen sus consejos municipales de movilidad.
 - e). Análisis y aprobación en su caso del dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al sistema DIF del Estado de Oaxaca, así como a los cabildos de Oaxaca de Juárez; Santa Cruz Xoxocotlán; Santa Lucía del Camino y San Jacinto Amilpas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, suscriban convenios de colaboración



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

conjunta o individualmente a fin de otorgar coadyuvancia humana, material y económica que permita la subsistencia de la “Estancia Fraternidad A.C.”

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifiesta: “gracias Diputada. En votación económica, pregunto a mis compañeras diputadas integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.” Una vez hecha la votación, el Diputado Presidente, manifiesta: “habiéndose emitido 5 cinco votos a favor de la aprobación del Orden del Día, esta presidencia declara aprobado el mismo.

Nuevamente, el Diputado presidente en uso de la voz solicita a la diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía manifiesta, habiéndose agotado los puntos 1 y 2, se pasa al punto 3 del Orden del Día, por lo que solicita a la **lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**; el Diputado presidente solicita a la diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía dar lectura al punto número 3 del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo cual el diputado presidente dice, les hago saber que el acta de la sesión de trabajo anterior les fue remitida para su lectura y análisis, en razón de ello ya conocemos el contenido, por lo cual, en votación económica pregunto a mis compañeras diputadas si es de aprobarse dicha acta de la sesión anterior, acto seguido, se somete a consideración de las diputadas, misma que es aprobada por unanimidad de votos.

Continuando con el uso de la voz, el diputado presidente Adan José Maciel Sosa dice: habiéndose agotado el punto 3, se pasa al 4 punto del orden del día, por lo cual solicito a la diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, dar cuenta con el mismo; acto seguido la diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, gracias presidente, el punto



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

4del Orden del Día, es el siguiente: **PUNTO NÚMERO CUATRO. 1.** Análisis y aprobación en su caso de los proyectos de dictámenes siguiente:

a) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

c) Análisis y aprobación en su caso de realizar un respetuoso y atento exhorto a los 570 ayuntamientos en funciones, a dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

d) Análisis y aprobación en su caso de realizar un respetuoso y atento exhorto a los 153 ayuntamientos que se rigen por partidos políticos y aquellos que se rigen por sistemas normativos indígenas que tomaron posesión en este año, para que instalen sus consejos municipales de movilidad.

e) Análisis y aprobación en su caso del dictamen en sentido negativo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta al sistema DIF del Estado de Oaxaca, así como a los cabildos de Oaxaca de Juárez; Santa Cruz Xoxocotlán; Santa Lucia del Camino y San Jacinto Amilpas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, suscriban convenios de colaboración conjunta o individualmente a fin de otorgar coadyuvancia humana, material y económica que permita la subsistencia de la “Estancia Fraternidad A.C.”

Nuevamente en uso de la palabra el Diputado Presidente, manifiesta: gracias Diputada. Les hago saber que los dictámenes y puntos de acuerdo indicados, ya les fueron remitidos anticipadamente para su lectura y análisis, en razón de ello, ya conocemos el contenido de estos documentos y el sentido de los dictámenes. Por lo cual, en votación económica, pregunto a mis compañeras Diputadas integrantes de esta Comisión, si se aprueban los Dictámenes y puntos de acuerdo, con los que



“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

se dio cuenta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano - Una vez hecha la votación, el Diputado Presidente, manifiesta: habiéndose emitido 5 cinco votos a favor de la aprobación de los dictámenes con los que se dio cuenta, esta Presidencia los declara aprobados y en consecuencia, se ordena a la Secretaría Técnica de la Comisión que una vez recabadas las firmas de las integrantes de esta Comisión, mediante oficio se remitan los dictámenes ya aprobados, a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que se dé cuenta con los mismos documentos al pleno legislativo.

Nuevamente en el uso de la palabra el Diputado presidente, dice: habiéndose agotado el punto 4, se pasa al punto 5 del Orden del día. Le solicito a la Diputada Vanessa Ribí Ojeda Mejía, se sirva dar cuenta con el mismo; acto seguido la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, manifiesta: gracias presidente, el punto 5 del Orden del Día, es el siguiente: ASUNTOS GENERALES

Acto seguido el Diputado presidente manifiesta: pues bien, compañeras Diputados integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, pido lo manifiesten, para que en su orden solicitado hagan uso de la palabra”. – Al no haber sido solicitada el uso de la voz, se da por agotado este Punto del Orden del Día, por parte del Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado presidente, manifiesta: “pues bien, compañeras y compañeros Diputados, una vez agotados los puntos: del 1 al 5 del Orden del Día, de la novena sesión ordinaria de trabajo de esta Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, de la LXVI Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Se pasa al punto 6 del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, manifestando: Pido a todas y todos los presentes, ponerse de pie.- Una vez de pie el Presidente de la Comisión manifiesta: “En uso de las facultades que me concede el artículo 27 fracción IV, del



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS
MUNICIPALES

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, esta Presidencia, declara clausurada la presente sesión de trabajo, agradeciendo a mis compañeras Diputadas su asistencia y colaboración. muchas gracias” Toca el timbre.

Se levanta la presente acta para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. – Conste. -----



DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA

PRESIDENTE

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. ADÁN JOSÉ MACIEL SOSA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA
INTEGRANTE

DIP. TANIA LOPEZ LOPEZ
INTEGRANTE

**DIP. SANDRA DANIELA TAURINO
JIMÉNEZ**
INTEGRANTE

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS
INTEGRANTE